



Se inició proceso de pago de patentes por derechos de agua

Con la publicación en el Diario Oficial -el 15 de enero pasado- de la lista de titulares de derechos de aguas que el año pasado no realizaron obras para el uso de este recurso, comenzó el proceso de pago de patentes de agua 2026.

Este trámite se puede realizar hasta el 31 de marzo próximo, de manera fácil y segura en el sitio web de TGR en <https://centro-pagos.tgr.cl/centro-pagos/impuestos-fiscales-inicio>.

La patente por

no uso de este recurso la determina la Dirección General de Aguas (DGA) del Ministerio de Obras Públicas (MOP), luego de constatar la inexistencia de obras asociadas al uso del agua, u obras que no tienen la capacidad para extraer la totalidad o parcialmente el caudal otorgado del derecho de aprovechamiento de aguas constituido. Es decir, que no utilizan total o parcialmente los derechos de aprovechamiento de aguas otorgados por el Estado.

La semana pasa-

da la DGA informó que este año el proceso considera un total de 5.432 derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y subterráneas, tanto consuntivos (agua que se usa y no se devuelve al cauce o acuífero), como no consuntivos (agua que se usa y luego retorna al cauce o acuífero). De este total, los derechos consuntivos son 2.977 y los derechos no consuntivos son 2.455.

La DGA estimó que este año los titulares de ambos derechos deberán pagar \$ 397.326 millones. Junto con ello informó que los titulares que tengan algún reparo por la inclusión en la nómina tienen plazo hasta

este jueves 26 de febrero para presentar un recurso de reconsideración, ante la propia DGA.

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS

Una vez que los pagos ingresan a TGR, la recaudación proveniente de patentes de agua se distribuye de la siguiente manera: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), 65%; caja fiscal general, 25%; y municipios, 10%.

Este año los derechos sujetos al pago de patentes disminuyeron en 3%, sea porque los titulares han ido instalando las obras de captación y haciendo uso de las aguas; porque han renunciado a



los derechos de aprovechamiento del recurso; o bien, por la aplicación de las exenciones establecidas en la normativa vigente.

Sin embargo, el monto a pagar en 2026 es significativamente mayor, en \$ 240.000 millones, respecto al 2025. La DGA

explicó que esta alza se debe a la reforma al Código de Aguas de abril de 2022, que estableció que a contar de este año se aplica una fórmula única -a nivel nacional- para calcular el valor de la patente para todos los derechos de aprovechamiento de aguas.

SE VENDE CABAÑA EN PICHILEMU